



CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE LA ASOCIACIÓN CIVIL MUJERES UNIDAS POR JUSTICIA, EQUIDAD, RESPETO Y ECONOMÍA SOLIDARIA, ASOCIACIÓN CIVIL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ COMO "MUJERES" REPRESENTADA POR LA MAESTRA EN DERECHO ALEJANDRA JAZMÍN SIMENTAL FRANCO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y POR LA OTRA PARTE, LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA UNIVERSIDAD", REPRESENTADA POR SU RECTOR EL MAESTRO NARCISO XICOHTÉNCATL ROJAS, QUIEN COMPARECE COMO REPRESENTANTE LEGAL, Y EN FORMA CONJUNTA SERÁN REFERIDAS COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES.

1.- DECLARA "MUJERES".

1.1.- Que está legalmente constituida como: Mujeres Unidas por Justicia, Equidad, Respeto y Economía Solidaria, Asociación Civil, según instrumento notarial número 92.108, Volumen 1,648, Folio Número 106, Notaria número 96, notario Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares, en la ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, documento que se encuentra debidamente inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de México Distrito Federal, con el número de entrada P42362/2015, de fecha veintidós de enero del año dos mil quince.

Que el objeto de "MUJERES" es:

1.2.- El objeto general de la asociación se constituye sin fines de lucro, de carácter nacional y tendrá como objeto social:

1.3.- Promover el empoderamiento mediante la capacitación para el trabajo de las mujeres y niñas en el país, así como las acciones que contribuyan a la generación de una mejor calidad de vida de este grupo social.

1.4.- Desarrollar acciones y programas de orientación social y capacitación para el trabajo destinados al fortalecimiento de las capacidades individuales, familiares y colectivas de las mujeres y sus familias que habitan en zonas rurales o urbano marginales de escasos recursos del país, así como sensibilizar a las autoridades y a la población en general para facilitar el acercamiento de los servicios sociales con la finalidad de mejorar su nivel de vida.

1.5.- Brindar servicios de educación y capacitación para el empleo a jóvenes y mujeres de escasos recursos en edad económicamente activa de ámbito rural u

